

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 419/2016.-**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Convenio de Cooperación a suscribir entre el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE NACION y el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-

Que el Tribunal de Cuentas es integrante de la Red Federal de Control Público.-

Que el citado Convenio tiene por objeto auditar programas y/o convenios que se ejecutan en la Provincia del Chubut, que no estuviesen comprendidos en el marco de la Planificación Anual de Auditorías de la Red Federal, conforme al Proyecto adjunto.-

Que sin perjuicio de las facultades conferidas por el artículo 10º de la Ley V Nº 71, los Vocales del Tribunal de Cuentas proceden a otorgar mandato a la Señora Presidente Dra. Lorena Viviana Coria para suscribir dicho Convenio.-

**Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Otorgar mandato a la Señora Presidente Dra. Lorena Viviana CORIA (DNI Nº 22.203.345) en representación el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut para suscribir el Convenio de Colaboración con el Ministerio de Agroindustria de la Nación.-

**Segundo:** Regístrese, comuníquese, hágase saber al Ministerio de Agroindustria de la Nación y cumplido archívese.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON